

Nota de los Instrumentos que existen en la Sala de Libranças de la Casa de Monedas, destinados al Peso de esta, y de los metales q. se Comparan y Clavanan.

1. Balanza grande exacta.
1. Alfileron q. debe Compararse.
2. Pesas de a 50. marcos.
1. de a 24.
2. Guindaltes de madera.

Son necesarios los Instrumentos q. bñn a expresarse.

1. Balanza exacta y proporcionada al peso de Cien marcos, para recibir en ella la moneda y entregar los reales.
1. pequeña p.^a el purgamiento de cada moneda.
1. Algo mayor y proporcionada al peso de un marco p.^a el mismo purgamiento.
1. Casa de Pesas q. contenga ocho libras distribuidas desde la libra de ocho marcos a la de una ochava.



O. G. 110-2.

MH-OL 110
Ca. 25
Doc 28
Fol. 1

Nota -

Los dinaerales o matrices del peso q. debe contener la moneda desde la de a quantillo a la de ocho reales, deben tambien Contenerse y arreglarse, cuya operacion facultativa y proleja, pide algun tiempo y conocimientos res-

pecto a q. las matrices originales no están en la Casa.
Nota.

Se ha tenido esta razón a solo los instrumentos referidos
por ser los ^{te}absolutam. necesarios; pero contribuirá al
pronto despacho el aumento de badanas y pesas
de q. a su tiempo o quando el Gobierno lo mande
se dará razón. Lima Di. 28. de 1824 -

Juan Antonio
re Alvarado
B



2-11-50